



de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el periodo de información pública, y para dar cumplimiento al artículo 31 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y al artículo 9.3 del TRLEIA, esta Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio consultará a las Administraciones afectadas.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento y del resto de Administraciones afectadas o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados. La Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio dictará resolución en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 27 de julio de 2015. El Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, PA (Res. de 23 de julio de 2015), El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 4 de septiembre de 2015 sobre instalación de planta de tratamiento y selección de áridos. Situación: parcela 3 del polígono 230. Promotor: Hormyarex, SL, en Badajoz. (2016080039)*

Advertido error en el texto del Anuncio de 4 de septiembre de 2015 sobre instalación de planta de tratamiento y selección de áridos. Situación: parcelas 3 del polígono 230. Promotor: Hormyarex, SL, en Badajoz, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 206 de 26 de octubre de 2015, se procede a la correspondiente rectificación:

En Sumario, en el título y en el texto del anuncio (página 34610):

Donde dice:

“polígono 230”,

Debe decir:

“polígono 270”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de diciembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •